



MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES
CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS - DCIN - 308

Destinatario:

Oficina Principal y Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

Fecha: 25 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Apreciados señores:

La presente Circular Externa Operativa y de Servicios reemplaza en su totalidad la Circular Reglamentaria Externa DCIN-308 del 24 de octubre de 2008, 29 de diciembre de 2009, 18 de mayo y 22 de noviembre de 2011, 25 de junio de 2012, 22 y 27 de enero de 2015, correspondiente al Asunto 24: "OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES" del Manual de Cambios Internacionales.

Lo anterior, con el fin de adoptar la nueva denominación aprobada por el Consejo de Administración del Banco de la República para las Circulares Externas cuyo objetivo sea la reglamentación operativa del Banco y de las condiciones de los servicios que presta a las entidades externas, las cuales en adelante se denominarán CIRCULARES EXTERNAS OPERATIVAS Y DE SERVICIOS.

Todas las referencias que hagan las circulares reglamentarias externas e internas vigentes del Banco de la República a la Circular Reglamentaria Externa DCIN 308 correspondiente al Asunto 24: "OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES", se entenderán efectuadas a la nueva Circular Externa Operativa y de Servicio DCIN-308.

Atentamente,


MARCELA OCAMPO DUQUE
Gerente Ejecutivo


JOAQUÍN BERNAL RAMÍREZ
Subgerente de Sistemas de Pago y
Operación Bancaria



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

1. INTRODUCCIÓN

La presente reglamentación tiene como fin establecer el procedimiento que debe observar la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DGTN para el trámite de operaciones ante el Departamento de Cambios Internacionales – DCIN mediante el diligenciamiento de archivos planos estructurados como mensajes tipo SWIFT, enviados a través del sistema SEBRA, así como informar aquellos formatos que utilizará el Banco de la República – BR para confirmar o rechazar las solicitudes presentadas y reportar el recibo de fondos a favor de la DGTN, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de Agencia Fiscal suscrito entre la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República.

Este procedimiento está sujeto a los términos de la Ley 527 de agosto 18 de 1999 y las normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten, en la forma y con los requisitos tecnológicos y de seguridad que el BR señale.

2. INTERCAMBIO DE CLAVES SEBRA

Para realizar operaciones con el DCIN, mediante la transmisión de archivos a través del sistema dispuesto por el BR para recibir información segura, de acuerdo con lo establecido en la presente Circular, la DGTN debe mantener actualizado el formato “Delegación para el manejo de firmas digitales y certificados”, el cual debe ser enviado en original al Departamento de Servicios de Tecnología Informática del BR. El mencionado formato está disponible en el sitio Internet del BR en la dirección www.banrep.gov.co, a través de la ruta /Sistema Financiero/Servicios Bancarios/Sistema PKI/Formatos Procesos Administrativos/Formato BR-3-600-0.

Cualquier información adicional sobre este tema puede obtenerse a través del Centro de Soporte Informático en el teléfono No. 3431000.

3. RECEPCIÓN DE ARCHIVOS

Los archivos enviados a través del sistema SEBRA serán recibidos por parte del BR hasta las 3:00 p.m. para su trámite contable en la misma fecha, para las solicitudes de amortización en moneda nacional de créditos otorgados por el BID, los mensajes de confirmación de inversiones de portafolio y los pagos en monedas diferentes al dólar americano.

Así mismo, los mensajes correspondientes a giros al exterior por el pago del Servicio de la Deuda Pública Externa, el pago de los Aportes a Organismos Internacionales y las transferencias presupuestales entre cuentas corrientes de compensación de la DGTN y entidades del Sector Público, en dólares americanos, se recibirán hasta las 11:00 a.m. para su trámite contable en la misma fecha.

Las solicitudes de giro al exterior por la constitución de inversiones de portafolio se recibirán hasta las 3:00 p.m. para su trámite el siguiente día hábil.



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

El envío de todas las solicitudes se realizará mediante archivos a través del sistema que disponga el BR para recibir información segura, utilizando los formatos y procedimientos dispuestos en la presente reglamentación, debidamente firmadas y encriptadas digitalmente con las herramientas que el BR disponga para ello, utilizando las llaves de los usuarios denominados “Genérico Swift” y “Genérico Archivo General”. Adicionalmente, deben estar firmadas con un certificado digital emitido por una entidad de certificación abierta, el cual es provisto por la DGTN para este propósito.

Será causal de rechazo, las solicitudes presentadas en un formato y estructura diferentes a las establecidas en el Anexo No.3, o que presenten errores en el diligenciamiento del mismo, fallas en la autenticación de los mensajes o por incumplimiento de los requisitos para su trámite.

Las solicitudes presentadas por fuera de los horarios establecidos serán tramitadas al día hábil siguiente. En tal caso el BR actualizará la fecha valor registrada en los formatos enviados por la DGTN, sin responsabilidad de su parte por el incumplimiento que pudiera ocasionarse.

4. INFORMACIÓN GENERAL

El BR solamente tendrá en cuenta, para efectos de validación, los campos señalados en cada uno de los mensajes descritos en el Anexo No.3 de esta reglamentación.

4.1. Información requerida en las solicitudes

En los diferentes campos de los archivos estructurados se debe utilizar la información que se relaciona a continuación, la cual permite al Departamento de Cambios Internacionales tramitar la misma de manera automática.

- a. **ORDENANTE:** Nombre, dirección completa, ciudad y país de domicilio de la entidad solicitante del pago.
- b. **MONEDA:** Código de la unidad monetaria utilizada, la cual debe corresponder a una de las monedas de reserva autorizadas en el artículo 72 de la Resolución Externa No.8 de mayo 5 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República, y cualquier otra que en el futuro la modifique o reforme. En el Anexo No.1, se relacionan los códigos correspondientes a cada moneda.
- c. **MONTO:** Cantidad en números especificada en la moneda. Los pagos en yenes japoneses no llevan centavos. Cualquier solicitud en esta divisa diligenciada con centavos será devuelta.
- d. **FECHA VALOR.** Día de ejecución de la instrucción en el exterior, término que debe contemplar la ocurrencia de festivos y días no laborales tanto en el país de origen de la divisa, en los Estados Unidos, como en Colombia. Para las operaciones de pago en dólares americanos - USD, es el mismo día de su radicación. Para divisas diferentes al USD debe tenerse en cuenta el procedimiento dispuesto en el punto 5 de esta reglamentación.

28



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

- e. **BANCO INTERMEDIARIO:** El campo del Banco Intermediario debe indicarse obligatoriamente cuando se efectúen pagos en USD a bancos tenedores de cuentas que se encuentren localizados fuera de los Estados Unidos. El Banco Intermediario es un banco en Estados Unidos en el que el banco tenedor tiene cuenta y que es requerido para facilitar el movimiento de los fondos dentro y fuera de ese país.
- f. **BANCO TENEDOR DE LA CUENTA:** Es el Banco en el cual el beneficiario del pago tiene cuenta corriente. Se debe relacionar utilizando para ello su código BIC o un código que lo identifique universalmente, y el cual debe ser suministrado por el beneficiario cuando entrega las instrucciones correspondientes para realizar el pago.
- g. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ENRUTAMIENTO DEL PAGO:** Es el código BIC, que identifica las instituciones que intervienen en el pago y que hace que el mismo se realice de manera automática.
- h. **IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA DEL BENEFICIARIO:** Es el número de la cuenta asignada por los bancos tenedores a sus clientes, bien sean entidades bancarias o particulares. En el caso de beneficiarios localizados en los países que conforman el EURO se deberá identificar de manera obligatoria el número de la cuenta con el código IBAN.
- i. **NOMBRE DEL BENEFICIARIO:** Identificación completa y todo dato adicional que sea necesario para la localización del destinatario final.
- j. **CONCEPTO DEL PAGO:** Descripción del concepto que se haya establecido previamente con el beneficiario para identificar la operación.
- k. **REFERENCIA DEL PAGO:** Incluir toda información que permita establecer lo que da origen al pago.
- l. **DETALLE DE GASTOS:** Siempre se debe indicar si los gastos bancarios cobrados por los corresponsales del exterior en la ejecución del pago son por cuenta del beneficiario o, serán asumidos por el ordenante. En ausencia de esta indicación, se entenderá que los mismos son por cuenta del beneficiario y, por lo tanto, le serán descontados del pago.

El Banco Intermediario y el Banco Tenedor de la cuenta deben identificarse con el código BIC. Dicho código puede ser validado en la dirección www.swift.com/biconline. De igual manera los bancos podrán ser identificados con el código ABA que permite su pago a través del sistema Fedwire de la Reserva Federal de los Estados Unidos. Este código podrá validarse en la dirección www.fedwiredirectory.frb.org



Fecha:

23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Cuando no se conozca el código BIC se debe relacionar en su lugar algún código que permita realizar el pago de manera automática tales como los códigos ABA, CHIP, UID, SC, Clearing Code entre otros. Se debe evitar la identificación del nombre del banco en letras ya que esto obliga a la realización de reparaciones de los mensajes por parte de los corresponsales del BR y al cobro de gastos adicionales por este concepto.

4.2. Estructura de la referencia utilizada por la DGTN para el trámite de solicitudes

Para identificar cada una de las operaciones que se tramiten ante el BR, debe utilizarse, en el campo 20 de los archivos planos estructurados como mensajes, una referencia con la siguiente estructura:

3 dígitos	código que identifica la operación (se describe en el Anexo No.2)
4 dígitos	código asignado por el BR a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional para la identificación de sus solicitudes. (DGTN)
6 dígitos	fecha de envío por la DGTN del mensaje de la operación (formato AAMMDD)
2 dígitos	secuencia interna asignada por la DGTN

Ejemplo XXXDGTN17101301

4.3 Información sobre el trámite o rechazo de las solicitudes

El BR informará el trámite o rechazo de las solicitudes mediante el envío de un archivo plano estructurado como un mensaje tipo SWIFT de las categorías que se indican en el Anexo No.3 de esta reglamentación. El rechazo de las solicitudes se llevará a cabo cuando las mismas no cumplan con la estructura señalada para cada mensaje o por el no cumplimiento de los demás requisitos exigidos en las reglamentaciones vigentes para cada operación tales como, fondos insuficientes para atender las mismas, la utilización de códigos inválidos en la identificación de corresponsales y contrapartes, la indicación de fechas valor incorrectas, la conformación equivocada de las referencias que identifican cada solicitud, la duplicidad en la identificación de los archivos y cualquier otra que pudiera impedir el trámite correcto de las solicitudes.

Será responsabilidad de la DGTN verificar el recibo de la información sobre el trámite o rechazo de las solicitudes a través de los sistemas de información que el BR disponga para este propósito.

4.4. Límite del monto individual de instrucciones de pago al exterior

Se debe limitar el monto individual de las diferentes instrucciones de pago al exterior remitidas al DCIN a un monto máximo de USD200.000.000.00, o su equivalente en otras monedas, por operación individual.

MAD RD



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

4.5. Cobro de comisiones y gastos derivados de instrucciones de pago al exterior

El BR cobrará por concepto de comisión la suma prevista y en la forma acordada en el Contrato de Prestación de Servicios de Agencia Fiscal suscrito entre la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por el trámite de las solicitudes que le sean presentadas por la DGTN.

De igual manera, el BR se abstendrá de tramitar aquellas solicitudes que le sean presentadas una vez agotado el monto de la disponibilidad presupuestal establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en dicho contrato.

El BR debitará de manera automática en divisas, de la cuenta de depósito No.51010056 denominada “Gobierno Nacional - Otras Exigibilidades – Moneda Extranjera – Dirección del Tesoro Nacional – Fondo Rotatorio” que la DGTN mantiene en el BR, aquellas sumas cargadas por sus corresponsales en el exterior por concepto de los gastos bancarios no deducidos a los beneficiarios de los pagos, en cumplimiento de las instrucciones impartidas en tal sentido por parte de la DGTN en instrucción de carácter general y permanente.

4.6. Envío de instrucciones al exterior por parte del BR

El BR efectuará los giros de fondos de cualquier naturaleza solicitados por la DGTN, mediante la realización de transferencias electrónicas vía S.W.I.F.T.

No obstante, en situaciones de contingencia, por la imposibilidad de utilizar la red S.W.I.F.T., el BR podrá utilizar otra plataforma segura de comunicación con el exterior.

De igual manera, la DGTN siempre deberá contar previamente con los recursos para atender todas las solicitudes que le sean presentadas al BR, los cuales deberán estar disponibles en sus cuentas en el BR el día hábil anterior a la fecha efectiva de realización de las operaciones.

5. SOLICITUDES EN MONEDAS DIFERENTES A USD

5.1 Información de tasas de cambio

La publicación de las tasas de cambio de las monedas de reserva que realiza el BR tiene carácter informativo y por consiguiente no obliga su aplicación en las operaciones que realice esta entidad.

5.2 Tasas de conversión aplicables en las operaciones de compra y venta de divisas

Para realizar operaciones de compra y venta de divisas diferentes al USD con el BR, la DGTN deberá pactar previamente con éste la tasa de conversión a través del Departamento de Inversiones Internacionales - DII.

RD



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

En consideración al término exigido en los mercados internacionales para la entrega efectiva de las divisas adquiridas, el funcionario encargado de la negociación de divisas por parte de la DGTN deberá comunicarse telefónicamente, antes de las 12.00 m, con el DII del BR a los números 3430867, 3430714 o 3430427 o, vía REUTERS, a través del código CBRB, dos (2) días hábiles antes de la fecha valor de la operación, o un (1) día hábil para el caso de los dólares canadienses - CAD, período que debe contemplar la ocurrencia de festivos y días no laborables tanto en el país de origen de cada moneda como en Colombia.

Así mismo, la DGTN como entidad que negocia monedas de reserva diferentes al USD con el BR acepta que las conversaciones telefónicas sostenidas en torno a este procedimiento sean grabadas por parte de esa Entidad, hecho que deberá incluirse en la autorización de que trata el numeral 5.9 de esta reglamentación.

5.3 Negociación e intercambio de claves

La DGTN deberá transar con el DII, de ser posible, en una única negociación diaria por divisa, el monto total demandado por cada una de las monedas.

De igual manera la DGTN y el DII deberán hacer uso de los dispositivos y/o procedimientos de seguridad que permitan la autenticación de las llamadas telefónicas en cada oportunidad y que obligatoriamente utilizará el funcionario autorizado de la DGTN que se comunique con el DII para realizar operaciones de compraventa de divisas diferentes al USD.

5.4 Procedimiento de confirmación de las negociaciones por parte del BR

La Sección de Operaciones Internacionales – OPI del DCIN confirmará telefónicamente con el Grupo de Giros y Cuentas Corrientes de la Subdirección Operativa de la DGTN los términos pactados en la negociación y le remitirá vía correo electrónico la confirmación de los mismos. En cada oportunidad se debe manifestar al funcionario de la DGTN que la conversación telefónica está siendo grabada.

5.5 Solicitud de las operaciones de compraventa de divisas por parte de la DGTN

En la misma fecha de la negociación y antes de las 3:00 p.m., la DGTN deberá enviar al BR, a través del sistema de transmisión de archivos seguros dispuestos por el BR, los archivos estructurados en formatos SWIFT, encriptados y firmados, que contengan los diferentes mensajes de pago con destino al exterior que confirman la utilización de las divisas objeto de la negociación.

Estos mensajes deberán contener por cada operación la referencia que se indica en el punto 4.2 y en el Anexo No.2 de esta reglamentación.



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

5.6. Contabilización

El registro contable en la cuenta Gobierno Nacional Otras Exigibilidades Moneda Extranjera a través de la cual se aportan o se reciben los recursos para la compra o venta de las divisas diferentes al USD se realizará en la fecha de la negociación, utilizando para este propósito el tipo de cambio pactado para la operación. Para las operaciones de compra y venta de divisas al BR, la DGTN deberá haber entregado previamente a la negociación con el DII, las respectivas divisas en las cuentas del BR en corresponsales del exterior.

En consecuencia, en las instrucciones de pago se deberá autorizar expresamente el cargo o abono a la cuenta de depósito que la DGTN mantiene en el BR en esa fecha específica y por los montos previamente acordados.

Los montos debitados a las cuentas corrientes del BR en el exterior por concepto de gastos asociados a las instrucciones de giro, se registrarán por su equivalente en USD, utilizando la tasa de conversión vigente al cierre del mercado el día de su contabilización, aplicando el procedimiento dispuesto en numeral 4.5 de esta circular.

5.7. Envío de instrucciones al exterior

El mismo día de la negociación, el DCIN tramitará los mensajes SWIFT por medio de los cuales se imparten las instrucciones de pago para que sean atendidas en la fecha valor pactada.

5.8. Registro de desembolsos

Cuando el BR, por cuenta de la DGTN, recibe depósitos en sus cuentas corrientes del exterior en monedas diferentes al USD por concepto de desembolsos de préstamos externos o por devolución de recursos pagados en exceso, acreditará estos recursos a las cuentas específicas de la DGTN en el BR que en cada moneda se determinen para el desembolso.

5.9. Instrucciones permanentes

Con el fin de facilitar el cumplimiento de las operaciones de compra y venta de divisas diferentes al USD por parte del BR, se requiere que la DGTN envíe a la Subdirección Operativa del DCIN, con copia a la Subdirección de Mercados del DII del BR, una comunicación con instrucciones permanentes suscrita por el Representante Legal de la Nación, que contenga:

- El compromiso que el cubrimiento de los recursos al BR en USD requeridos para adquirir otras divisas se hará con cargo a la cuenta 51010056 denominada "Gobierno Nacional - Otras Exigibilidades - Moneda Extranjera - Dirección del Tesoro Nacional - Fondo Rotatorio", que la DGTN mantiene en el BR.
- Nombre de las personas responsables de negociar y confirmar las operaciones de compra y venta de divisas diferentes a USD, sus números telefónicos y correos electrónicos a los cuales pueden dirigirse las diferentes comunicaciones y las confirmaciones de las operaciones.



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

- Aceptación de la grabación de las llamadas telefónicas concernientes a las negociaciones y confirmaciones de las operaciones de compra y venta de divisas diferentes a USD, de acuerdo con el siguiente texto:
- “La Nación colombiana – Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional autoriza al Banco de la República para grabar las llamadas y conversaciones telefónicas efectuadas por los administradores, empleados, contratistas y dependientes de esta Entidad, con empleados y funcionarios del Banco de la República, a través de las líneas telefónicas dispuestas por éste para las operaciones de negociación de divisas diferentes al dólar de los Estados Unidos de América.
- Igualmente autoriza que las grabaciones respectivas sean usadas por el Banco de la República con fines de control y probatorios, en relación con las operaciones mencionadas.
- Así mismo, se obliga a informar de dicho procedimiento a todas las personas que participan en las llamadas y conversaciones telefónicas mencionadas en nombre de ese Ministerio, y a obtener, en forma previa, la autorización individual para tales efectos.”

Cualquier modificación a las instrucciones permanentes deberá ser reportada con dos (2) días hábiles antes de la entrada en vigencia de la modificación.

6. RECEPCION DE TRANSFERENCIAS EN CUENTAS DEL BR EN EL EXTERIOR

Las transferencias que se realicen al BR por desembolsos de créditos externos a favor de la DGTN, deberán ser depositadas en las cuentas y corresponsales anotados a continuación en cada una de las divisas relacionadas:

CORRESPONSAL	CIUDAD	CODIGO SWIFT	MONEDA	No. CUENTA
CITIBANK N.A.	NEW YORK	CITIUS33	USD	10922834
CITIBANK	LONDRES	CITIGB2L	DKK	GB10CITI18500811084321
CITIBANK	LONDRES	CITIGB2L	EUR	GB31CITI18500811090151
CITIBANK	LONDRES	CITIGB2L	GBP	GB56CITI18500811090186
CITIBANK	LONDRES	CITIGB2L	CAD	GB54CITI18500811084305
CITIBANK	LONDRES	CITIGB2L	SEK	GB97CITI18500811090127
CITIBANK	LONDRES	CITIGB2L	CHF	CH2989095000011084291
CITIBANK	LONDRES	CITIGB2L	AUD	GB75CITI18500811090135
CITIBANK	LONDRES	CITIGB2L	NZD	GB53CITI18500811090143
CITIBANK	LONDRES	CITIGB2L	NOK	GB32CITI18500811084313
CITIBANK	LONDRES	CITIGB2L	JPY	GB78CITI18500811090178

Estos corresponsales deben ser utilizados para cada moneda de reserva sin importar el país de residencia del ordenante.

Las transferencias a favor de la DGTN que sean depositadas en cuentas del BR deberán ser confirmadas previamente por la DGTN al BR, mediante el envío de un archivo plano estructurado como un mensaje tipo SWIFT, utilizando el formato que se indica en el Anexo No.3 de esta reglamentación.



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

7. TIPOS DE SOLICITUDES

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 4 de esta reglamentación, en el Anexo No.3 se indican los tipos de mensajes y la estructura de cada uno de los archivos que deberán utilizarse por parte de la DGTN para el envío de las solicitudes ante el DCIN y de las confirmaciones que éste enviará por el trámite o rechazo de cada una de ellas. A continuación se describen de manera breve las diferentes operaciones que pueden solicitarse.

7.1. Giro al exterior con cargo a cuenta de depósito en moneda extranjera

A través de esta operación la DGTN solicita el pago del servicio de la deuda pública externa y de aportes a Organismos Internacionales, las transferencias presupuestales entre cuentas corrientes de compensación de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y entidades del Sector Público y las inversiones de portafolio, mediante la transferencia de recursos que se encuentren disponibles en su cuenta de depósito en moneda extranjera en el BR.

7.2. Amortizaciones en pesos de créditos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID

Con esta operación la DGTN autoriza al BR a debitar su cuenta de depósito en moneda corriente y a transferir los recursos a favor del Organismo con la finalidad de realizar el servicio de la deuda.

7.3. Desembolsos de Organismos Internacionales

Esta operación se utilizará en la medida que un Organismo Internacional solicite al BR entregar a la DGTN recursos por desembolso de un préstamo o una donación a su favor.

7.4. Venta de divisas diferentes al USD por parte del BR

Con esta operación la DGTN adquiere monedas de reserva diferentes al USD para la cancelación de la deuda pública externa y entrega al BR su equivalente en USD.

7.5. Compra de divisas diferentes al USD por parte del BR

Mediante esta operación la DGTN a través de su negociación con el DII, vende al BR monedas de reserva diferentes a USD previamente depositadas en el BR, y confirmará el corresponsal o cuenta en el BR en el cual se deben depositar los USD equivalentes.

Si esta operación implica la transferencia de divisas a las cuentas del BR en el exterior, debe tenerse en cuenta el procedimiento descrito en el numeral 6 de esta Circular.

7.6. Confirmación de Inversiones de Portafolio

Mediante estas solicitudes, la DGTN confirma a una contraparte corresponsal suya en el exterior, los términos de la negociación por la constitución de un depósito a término.



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

7.7. Solicitudes especiales.

Cuando la DGTN requiera el envío de información que no corresponda a alguna de las operaciones tipificadas en los numerales anteriores, deberá transmitirla en un archivo plano utilizando el código de operación No. 599 en la forma que se indica en el anexo No. 3 de esta reglamentación.

8. CONTINGENCIA

Cuando no sea posible la transmisión de las solicitudes a través del sistema dispuesto por el BR para el envío de información segura, el BR podrá recibir la información en otro medio digital o físico del que pueda ser extraíble, previa autorización de la aplicación de este procedimiento por parte de la Subdirección Operativa del DCIN. La información en otro medio digital debe estar firmada y encriptada por la DGTN con la herramienta dispuesta por el BR y firmada con un certificado digital emitido por una entidad de certificación abierta.

(ESPACIO DISPONIBLE)



CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS -DCIN-308
Anexo No. 1

Hoja 24 -A1- 1

Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Anexo No. 1
Código ISO de la moneda

CÓDIGO	MONEDA
USD	Dólar Americano
GBP	Libra Esterlina
CHF	Franco Suizo
JPY	Yen Japonés
CAD	Dólar Canadiense
SEK	Corona Sueca
DKK	Corona Danesa
NOK	Corona Noruega
EUR	Euro
AUD	Dólar de Australia
NZD	Dólar de Nueva Zelanda
CNH/CNY	Renminbi Chino Yuan HK/Yuan Renminbi Yuan
HKD	Dólar de Hong Kong
SGD	Dólar de Singapur
KRW	Won Coreano

SD as



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

ANEXO No. 2

CODIGO DE OPERACIÓN DGTN

CÓDIGO	NOMBRE DE LA OPERACIÓN
500	Giro al exterior por constitución de depósitos por inversiones en corresponsales en el exterior con recursos propios en USD que mantiene la DGTN en las cuentas de depósito en el Banco de la República.
501	Giro al exterior por compra de divisas diferentes a USD por parte de la DGTN para constitución de depósitos por inversiones en corresponsales en el exterior.
502	Giro al exterior por venta de divisas diferentes a USD por parte de la DGTN para constitución de depósitos por inversiones en corresponsales en el exterior.
503	Confirmación de constitución de depósitos en USD y monedas diferentes al USD.
504	Confirmación de renovación de depósitos en USD y monedas diferentes al USD.
505	Reembolso de depósito.
506	Giro al exterior por constitución de depósitos por inversiones en corresponsales en el exterior con recursos propios en monedas diferentes a USD que mantiene la DGTN en las cuentas de depósito en el Banco de la República
510	Giro al exterior por el pago de aportes a favor de Organismos Internacionales con recursos propios en USD que la DGTN mantiene en las cuentas de depósito en el Banco de la República.
511	Giro al exterior por compra de divisas diferentes a USD por parte de la DGTN para pago de aportes a favor de Organismos Internacionales.
512	Giro al exterior por venta de divisas diferentes a USD por parte de la DGTN para pago de aportes a favor de Organismos Internacionales.
513	Giro al exterior por pago de aportes a favor de Organismos Internacionales con recursos propios en monedas diferentes a USD que mantiene la DGTN en las cuentas de depósito en el Banco de la República.
520	Giro al exterior de recursos en moneda extranjera para atender la amortización y el servicio de la deuda pública externa a terceros con recursos propios en USD que mantiene la DGTN en las cuentas de depósito en el Banco de la República.
521	Giro al exterior por compra de divisas diferentes a USD por parte de la DGTN de recursos en moneda extranjera para atender la amortización y el servicio de la deuda pública externa a terceros.
522	Giro al exterior por venta de divisas diferentes a USD por parte de la DGTN de recursos en moneda extranjera para atender la amortización y el servicio de la deuda pública externa a terceros.
523	Giro al exterior de recursos en moneda extranjera para atender la amortización y el servicio de la deuda pública externa a Organismos Internacionales con recursos propios en USD que la DGTN mantiene en las cuentas de depósito en el Banco de la República.

20



CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS – DCIN -308
Anexo No. 2

Hoja 24 –A2- 2

Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

524	Giro al exterior por compra de divisas diferentes a USD por parte de la DGTN de recursos en moneda extranjera para atender la amortización y el servicio de la deuda pública externa a Organismos Internacionales.
525	Giro al exterior por venta de divisas diferentes a USD por parte de la DGTN de recursos en moneda extranjera para atender la amortización y el servicio de la deuda pública externa a Organismos Internacionales.
526	Giro al exterior de recursos en monedas diferentes a USD para atender la amortización y el servicio de la deuda pública externa a favor de terceros, con recursos propios que mantiene la DGTN en las cuentas de depósito en el Banco de la República.
527	Giro al exterior de recursos en monedas diferentes a USD para atender la amortización y el servicio de la deuda pública externa a Organismos Internacionales, con recursos propios que mantiene la DGTN en las cuentas de depósito en el Banco de la República.
530	Pagos por cuenta de la DGTN para atender el servicio de la deuda externa a Organismos Internacionales en pesos colombianos BID - Capital Ordinario.
531	Pagos por cuenta de la DGTN, para atender el servicio de la deuda externa a Organismos Internacionales en pesos colombianos BID - Fondo Especial.
532	Pagos por cuenta de la DGTN, para atender el servicio de la deuda externa a Organismos Internacionales en pesos colombianos BID - Progreso Social.
533	Pagos por cuenta de la DGTN, para atender el servicio de la Deuda Externa a Organismos Internacionales en pesos colombianos BID - Fondo Suizo.
540	Giro al exterior a favor de la DGTN en USD con cargo a las cuentas de depósito en USD que la DGTN mantiene en el Banco de la República.
541	Giro al exterior a favor de la DGTN por compra de divisas diferentes a USD con cargo a cuenta propia de la DGTN en el Banco de la República.
542	Giro al exterior a favor de la DGTN por venta de divisas diferentes a USD con cargo a cuenta propia de la DGTN en el Banco de la República.
543	Giro al exterior en monedas diferentes a USD a favor de la DGTN con cargo a las cuentas de depósito en monedas diferentes a USD que la DGTN mantiene en el Banco de la República.
544	Giro al exterior con cargo a las cuentas de depósito en USD de la DGTN en el BR por Transferencias Presupuestales entre cuentas corrientes de compensación de la DGTN y entidades del Sector Público.
545	Giro al exterior con cargo a las cuentas de depósito en monedas diferentes al USD de la DGTN en el BR por transferencias presupuestales a cuentas de compensación de entidades del sector público.
546	Giro al exterior por devolución de recursos no utilizados - préstamos externos
547	Giro al exterior por pago de servicios y otros conceptos
550	Transferencias del exterior a favor de la DGTN por ingresos de divisas por traslado de fondos de sus cuentas en el exterior o por otros conceptos.
551	Transferencias del exterior a favor de la DGTN por ingresos de divisas por desembolso de préstamos externos.
599	Solicitudes especiales

80



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

ANEXO No. 3

INSTRUCTIVO DE LOS PROTOTIPOS DE LOS ARCHIVOS PLANOS ESTRUCTURADOS COMO MENSAJES EN FORMATO SWIFT

La DGTN puede transmitir la información en un archivo plano el cual deberá enviarse a través del sistema que disponga el BR para recibir información segura, debidamente firmado y encriptado con las herramientas dispuestas por el BR para este propósito. Adicionalmente, deben estar firmadas con un certificado digital emitido por una entidad de certificación abierta, el cual es provisto por la DGTN.

El archivo plano que contenga el mensaje o los mensajes que se envíen deben identificarse con la siguiente estructura:

- 4 dígitos 4 primeros caracteres anotar DGTN que es el código asignado por el BR a la DGTN.
- 6 dígitos Fecha de envío del archivo (formato AAMMDD)
- 2 dígitos Secuencia interna de cada institución

Ejemplo: DGTN15100101.txt

El número de secuencia interna no podrá repetirse en un mismo día, incluso en el caso de reenvío de operaciones devueltas.

Igualmente los mensajes a enviar en el archivo deben contener los campos requeridos según el tipo de operación que se solicita.

1. ESTRUCTURA DE MENSAJES

El mensaje o los mensajes contenidos en el archivo que sea enviado por la DGTN, deben estructurarse con los campos específicos de acuerdo al tipo de operación que se solicita. A continuación se describen las reglas que se utilizan en la estructura del mensaje:

Campos: :mm[a]:  Delimitador: dos puntos (:)
Al inicio y al final

 Letra de opción

 Etiqueta número de campo

Handwritten signature or initials



23 OCT 2017

Fecha:

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

1.1 Estructura de los campos

1. Cada campo es identificado por un rotulo de dos dígitos o dos dígitos seguidos por una letra.
2. La estructura del campo inicia y finaliza con dos puntos. “:”
3. Los campos son separados por un Carriage Return, Line Feed (CrLf).
4. Un campo puede estar compuesto de uno o varios subcampos.
5. El orden de los subcampos es fijo.
6. No deben existir espacios en blanco después de la información de cada campo o al final del mensaje.

1.2 Símbolos para describir la sintaxis de los campos

a: letra (letras mayúsculas)

c: alfabético (letras mayúsculas y números)

d: dígito (números para expresar cantidades, debe incluir la “,” para separación de decimales)

n: numérico (solo números)

x: alfanumérico (letras minúsculas, mayúsculas, números y los caracteres /-?:(),.,’ +{ })

!: obligatorio

[]: opcional

Ejemplos de campos:

1. Campo compuesto por varios subcampos, organizados en varias líneas:

El campo 56A del mensaje MT210 con formato $\begin{matrix} [/34x] \\ 4!a2!a2!c[3!c] \end{matrix}$ está compuesto por dos subcampos así:

- La primera línea inicia con un slash “/” y contiene el número de cuenta ([/34x]), cuyo valor es alfanumérico con una longitud máxima de 34.
- La segunda línea contiene el código BIC (4!a2!a2!c[3!c]) del Intermediario.

2. Campo compuesto por varios subcampos, organizados en una línea:

El campo 32B del mensaje MT210 con formato 3!a15d esta compuesto por dos subcampos así:

- Código ISO de la moneda: 3!a (tres letras mayúsculas).
- Monto de la operación: 15d. (valor de hasta 16 dígitos que debe incluir como separador de decimales una coma “,”).



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

1.3 Encabezado del mensaje:

Es la primera línea del archivo, en la cual únicamente cambia el valor del tipo de mensaje y la fecha de transmisión.

{1:F01BREPCOBBAXX0000000000}{2:OMMM0000aammddDGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:

BLOQUE	CAMPO	DESCRIPCIÓN	FORMATO ⁽¹⁾	
Básico (Hace referencia al remitente)	{1:	Inicio e identificador del bloque (fijo)	3x	
	F	Identificador de la aplicación (fijo)	1a	
	01	Identificador del tipo de información que se envía (fijo)	2n	
	BIC (destinatario)	Código BIC BR(fijo)	12a	
	0000000000	Número de sesión y secuencia (fijo)	10n	
	}	Fin de bloque (fijo)	1x	
	Aplicación (Hace referencia a la aplicación)	{2:	Inicio e identificador del bloque (fijo)	3x
		O	Identificador de entrada / salida (fijo)	1a
		MMM	Tipo de Mensaje	3n
		0000	Hora de entrada (fijo)	4n
aammdd		Fecha transmisión, AAMMDD (Año, mes, día)	6n	
Código (Remitente)		Código asignado por el BR a la DGTN(fijo)	12a	
0000000000		Número de sesión y secuencia (fijo)	10n	
0000000000		Fecha y hora de salida (fijo)	10n	
N}		Prioridad y fin de bloque (fijo)	2x	
Texto		{4:	Inicio e identificador del bloque (fijo)	3x

(1) a = letra mayúscula, n = numérico, x = alfanumérico

1.4 Texto del mensaje:

Esta compuesto por los campos del mensaje, de acuerdo al tipo de operación que se solicita.

Adicional a la descripción de la estructura de los campos, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Los campos que tienen varias opciones (A,B,C,...) solamente deben aparecer con una de ellas. Ejemplo: El campo 56 puede estar presente con la opción A o con la opción D, pero no con ambas.
- Las cantidades en campos de valores (con formato “d”) deben incluir una coma “,” para separar decimales así no los contenga:

380



23 OCT 2017

Fecha:

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Ejemplos:	Válido	No Válido
	000,0	0000
	0,	0
	0,67	,67
	1234,03	1234.03
	888999,	888.999

- En el campos 72 cada nueva línea después de la primera debe iniciar con “/”

1.5 Pie del mensaje: El fin del mensaje se indica con los caracteres “-}”.

Dentro de un archivo se pueden incluir varios tipos de mensajes separando uno del otro con el símbolo \$.

2. ESPECIFICACIONES CAMPO 20 – REFERENCIA DEL MENSAJE

Para el trámite de las operaciones ante el BR debe utilizarse una referencia estructurada así:

3 dígitos	código de la operación
4 dígitos	DGTN
6 dígitos	fecha de envío de la operación (formato AAMMDD)
2 dígitos	secuencia interna en cada institución
Ejemplo	510DGTN17100101

3. ESPECIFICACIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMATO MT103 POR LA DGTN

3.1. Servicio de la Deuda Externa, Aportes a Organismos Internacionales y Pago de Servicios y otros Conceptos

Operaciones Nos: 510 - 511- 512 – 513 -520 - 521 - 522 - 523- 524 -525 - 526 – 527 – 546 y 547



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

MT103 – Mensaje Definido por SWIFT

Campo/ Opción	Nombre	Descripción	Formato	
20	Referencia del mensaje	Ver especificaciones campo 20 (numeral 2)	15x	
23B	Código de la Operación Bancaria	Código que identifica el tipo de operación según el nivel de servicio SWIFT que se esté utilizando. Para este caso siempre se utiliza el código CRED	4!c	
32A	Fecha Valor, Moneda y Monto	Fecha Valor en formato AAMMDD, Código ISO de la moneda y Monto de la operación	6!n3!a15d	
50K	Cliente Ordenante	No. de cuenta de la DGTN en CUD que se debita por esta operación	4*35x	
53B	Corresponsal	Código de la moneda y número de la cuenta de la DGTN a debitar	/34x	
56(1)	A	Código BIC Banco Intermediario	4!a2!a2!c[3!c]	
	C	Banco Intermediario (si aplica)	Código del sistema de compensación nacional del Banco Intermediario (precedido de doble slash y de los caracteres que lo identifican – Ej. //FW para código ABA)	/34x
	D	Nombre y dirección Banco Intermediario	4*35x	
57	A	Código BIC entidad depositaria de la cuenta y número de cuenta en el banco intermediario (si aplica)	[/34x] 4!a2!a2!c[3!c]	
	C	Banco del beneficiario	Código del sistema de compensación nacional del Banco Intermediario (precedido de doble slash y de los caracteres que lo identifican – Ej. //FW para código ABA)	/34x

320



CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS – DCIN -308
Anexo No. 3

Hoja 24 –A3- 6

Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

	D		Nombre y dirección entidad depositaria de la cuenta y número de cuenta en el banco intermediario (si aplica)	[/34x] 4*35x
59		Cliente Beneficiario	Número de Cuenta y Nombre y dirección Cliente Beneficiario	[/34x] 4*35x
	A		Número de Cuenta y Código BIC del Cliente Beneficiario	[/34x] 4!a2!a2!c[3!c]
70		Detalles del pago	<p>Debe iniciar con las siglas /RFB/</p> <ul style="list-style-type: none"> Sintaxis cuando se refiere a un pago de deuda externa: <ol style="list-style-type: none"> Referencia : Opcional /REF/84x Fecha de vencimiento AAAAMMDD: /VTO/8!n NIT del deudor (sin separadores, incluye dígito de verificación) /NIT/12x Numero del préstamo /NDE/11x Sintaxis cuando se refiere a un pago por aportes a organismos internacionales: <p>Utilice los campos 1, 2 y 3 del ítem anterior.</p>	4*35x
71A		Especificaciones de gastos	Especifica quien paga los gastos. Para este caso utilice el código OUR	3!a

RD



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

72	Información del remitente al destinatario	<p>Debe iniciar con las siglas /REC/ Sintaxis cuando se refiere a un pago de deuda externa</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Moneda de Negociación (Pago) - Capital /MNC/3!a 2. Valor Moneda de Negociación - Capital /VNC/15d 3. Moneda dólares (USD) - Capital /MDC/3!a 4. Valor en Dólares (USD) - Capital /VDC/15d 5. Moneda de Negociación (Pago) - Intereses /MNI/3!a 6. Valor Moneda de Negociación - Intereses /VNI/15d 7. Moneda dólares (USD) - Intereses /MDI/3!a 8. Valor en Dólares (USD) - Intereses /VDI/15d <p>Al informar intereses, en el valor debe</p>	6*35x
----	---	--	-------

(1) El campo 56 es opcional, se debe utilizar si el pago es en dólares fuera de los Estados Unidos.

Reglas: En este mensaje no pueden estar presentes los campos 56C y 57C al tiempo.

Encabezado fijo solo cambia el valor de **aammdd** con la fecha de transmisión:

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1030000aammddDGTNCOBBXXX 00000000000000000000N}{4:

320



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

3.1.1. Operación 510: Giro al exterior por el pago de aportes a favor de Organismos Internacionales con recursos propios en USD que la DGTN mantiene en las cuentas de depósito en el BR(con campo 56)

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1030000171001DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:510DGTN17100101
:23B:CRED
:32A:171002USD26000,
:50K:/51010056
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES
CLL 10 No. 5-51
BOGOTA, COLOMBIA
:53B:/USD51010056
:56A:BNLIUS33XXX
:57A:/051060182900
BNLIHTRXXX
:59:/818931
INSTITUTO ITALO LATINOAMERICANO
DE ROMA IILA. LEY 17/64
:70:/RFB//REF/INSTITUTO ITALO-
LATINOAMERICANO IILA/VTO/20171002
/NIT/8605110716
:71A:OUR
-}

3.1.2. Operación 510: Giro al exterior por el pago de aportes a favor de Organismos Internacionales con recursos propios en USD que la DGTN mantiene en las cuentas de depósito en el BR(sin campo 56)

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1030000171001DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:510DGTN17100102
:23B:CRED
:32A:171002USD126119,
:50K:/51010056
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES
CLL 10 No 5-51
BOGOTA, COLOMBIA
:53B:/USD51010056
:57A:SUDMBRSPSPO
:59:/600219
PROTOCOLO DE ENMIENDA AL TRATADO
DE COOPERACION AMAZONICA LEY
690-01
:70:/RFB//REF/OTCA
/VTO/20171002/NIT/8605110716
:71A:OUR
-}

8000



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

3.1.3. Operación 511: Giro al exterior por compra de divisas diferentes a USD por parte de la DGTN para pago de aportes a favor de Organismos Internacionales

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1030000171001DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:511DGTN17100103
:23B:CRED
:32A:171003CHF351734,
:50K:/51010056
MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
CARRERA 13 32-76
BOGOTA, COLOMBIA
:53B:/USD51010056
:57A:UBSWCHZH80A
:59:/240C01130559
ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL
TRABAJO (OIT) CASILLA DE CORREO
2600 CH1211 GINEBRA,GINEBRA SUIZA
:70:/RFB//REF/CUOTA GOBIERNO 2007
/VTO/20171003/NIT/8301152263
:71A:OUR
:72:REC//MNC/CHF/VNC/351734,
///MDC/USD/VDC/269713,98/MNI/CHF/
///VNI/0,00/MDI/USD/VDI/0,00
-}

3.1.4. Operación 512: Giro al exterior por venta de divisas diferentes a USD por parte de la DGTN para pago de aportes a favor de Organismos Internacionales

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1030000171001DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:512DGTN17100104
:23B:CRED
:32A:171003USD2600,
:50K:/51010080
MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
CARRERA 13 32-76
BOGOTA, COLOMBIA
:53B:/EUR51010080
:57A:CITIUS33XXX
:59:/818931
INSTITUTO ITALO LATINOAMERICANO
DE ROMA IILA. LEY 17-64
:70:/RFB//REF/INSTITUTO ITALO-LATINO
AMERICANO IILA/VTO/20081003
/NIT/8301152263
:71A:OUR
:72:REC//MNC/EUR/VNC/2080,
///MDC/USD/VDC/2600,/MNI/EUR/
///VNI/0,00/MDI/USD/VDI/0,00
-}

380



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

3.1.5. Operación 513: Giro al exterior por pago de aportes a favor de Organismos Internacionales con recursos propios en monedas diferentes a USD, que mantiene la DGTN en las cuentas de depósito en el BR.

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1030000171001DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:513DGTN17100105
:23B:CRED
:32A:171002EUR2600,
:50K:/51010080
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES
CLL 10 No 5-51
BOGOTA, COLOMBIA
:53B:/EUR51010080
:56A:BNLIUS33XXX
:57A:/051060182900
BNLIITRRXXX
:59:/818931
INSTITUTO ITALO LATINOAMERICANO
DE ROMA IILA. LEY 17/64
:70:/RFB//REF/INSTITUTO ITALO-
LATINOAMERICANO IILA/VTO/20171002
/NIT/8605110716
:71A:OUR
-}

3.1.6. Operación 520: Giro al exterior de recursos en moneda extranjera para atender la amortización y el servicio de la deuda pública externa a terceros con recursos propios en USD que mantiene la DGTN en las cuentas de depósito en el BR

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1030000171001DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:520DGTN17100106
:23B:CRED
:32A:171002USD95957,31
:50K:/51010056
MINISTERIO DE HACIENDA
CRA. 8 NO. 6-64
BOGOTA, COLOMBIA
:53B:/USD51010056
:57C://FW021000089
:59:/10708
FONDO DE PENSIONES HORIZONTE
BOGOTA, COLOMBIA
:70:/RFB//REF/CLI-036-82
/VTO/20171002/NIT/8999990902
/NDE/550200012
:71A:OUR
:72:/REC//MNC/USD/VNC/909800,00
///MDC/USD/VDC/909800,00/MNI/USD
///VNI/185716,00/MDI/USD/
///VDI/763,79
-}

RD



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

3.1.7. Operación 521: Giro al exterior por compra de divisas diferentes a USD por parte de la DGTN de recursos en moneda extranjera para atender la amortización y el servicio de la deuda pública externa a terceros

{1:F01BREPCOBBAXXX000000000}{2:O1030000171001DGTNCOBBXXX0000000000000000000N}{4:
:20:521DGTN17100107
:23B:CRED
:32A:171003EUR2735,11
:50K:/51010056
MINISTERIO DE HACIENDA
CRA. 8 No. 6-64
BOGOTA, COLOMBIA
:53B:/USD51010056
:57A:FLORN2L2AXXX
:59:/600131106
DE NEDERLANDSE INVESTERINGSBANK
VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V
LA HAYA, HOLANDA
:70:/RFB//REF/NIO-LOAN A -301
/VTO/20171003/NIT/8999990902
/NDE/532100012
:71A:OUR
:72:/REC//MNC/EUR/VNC/0,00
///MDC/USD/VDC/0,00/
///MNI/EUR/VNI/2735,11/MDI/USD/
///VDI/3571,23
-}

3.1.8. Operación 522: Giro al exterior por venta de divisas diferentes a USD por parte de la DGTN de recursos en moneda extranjera para atender la amortización y el servicio de deuda pública externa a terceros

{1:F01BREPCOBBAXXX000000000}{2:O1030000171001DGTNCOBBXXX0000000000000000000N}{4:
:20:522DGTN17100108
:23B:CRED
:32A:171002USD1200,
:50K:/51010080
MINISTERIO DE HACIENDA
CRA. 6 No. 6-64
BOGOTA, COLOMBIA
:53B:/EUR51010080
:57D:NEDERLANDSCHE BANK N.V.
AMSTERDAM, HOLANDA
:59:/600131106
DE NEDERLANDSE INVESTERINGSBANK
VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V
LA HAYA, HOLANDA
:70:/RFB//REF/NIO-LOAN A -301
/VTO/20171002/NIT/8999990902
/NDE/532100012
:71A:OUR
:72:/REC//MNC/EUR/VNC/960,
///MDC/USD/VDC/1200,/MNI/EUR/
///VNI/0,00/MDI/USD/VDI/0,00
-}

Handwritten signature or initials



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

3.1.9. Operación 523: Giro al exterior de recursos en moneda extranjera para atender la amortización y el servicio de la deuda pública externa a Organismos Internacionales con recursos propios en USD que mantiene la DGTN en las cuentas de depósito en el BR

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000} {2:O1030000171001DGTNCOBBXXX00000000000000000000N} {4:
:20:523DGTN17100109
:23B:CRED
:32A:171002USD1968511,38
:50K:/51010056
MINISTERIO DE HACIENDA
CRA. 8 No. 6-64
BOGOTA, COLOMBIA
:53B:/USD51010056
:57A:PNBPUS3NNYC
:59A:/2000192003476
IBRDUS33
:70:/RFB//REF/BIRF-3449-S-CO
/VTO/20171002/NIT/8999990902
/NDE/542600000
:71A:OUR
:72:/REC//MNC/USD/VNC/1685081,13
///MDC/USD/VDC/1685081,13/MNI/USD
///VNI/283430,25/MDI/USD/
///VDI/283430,25
-}

3.1.10. Operación 524: Giro al exterior por compra de divisas diferentes a USD por parte de la DGTN en moneda extranjera para atender la amortización y el servicio de la deuda pública externa a Organismos Internacionales

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000} {2:O1030000171001DGTNCOBBXXX00000000000000000000N} {4:
:20:524DGTN17100110
:23B:CRED
:32A:171002CAD14008,97
:50K:/51010056
MINISTERIO DE HACIENDA
CRA. 8 No. 6-64
BOGOTA, COLOMBIA
:53B:/USD51010056
:57A:NOSCCATTXXX
:59A:/IDBCFS239119
IADBUS3W
:70:/RFB//REF/LNID-11-CD-CO
/VTO/20171002/NIT/8999990902
/NDE/541100002
:71A:OUR
:72:/REC//MNC/CAD/VNC/13153,96
///MDC/USD/VDC/11235,02/
///MNI/CAD/VNI/855,01/MDI/USD/
///VDI/730,28
-}

RD



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

3.1.11. Operación 525: Giro al exterior por venta de divisas diferentes a USD por parte de la DGTN en moneda extranjera para atender la amortización y el servicio de deuda pública externa a Organismos Internacionales

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1030000171001DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:525DGTN17100111
:23B:CRED
:32A:171002USD4200,
:50K:/GBP51010098
MINISTERIO DE HACIENDA
CRA. 6 No. 6-64
BOGOTA, COLOMBIA
:53B:/GBP51010098
:57A:BOFAGB22XXX
:59A:/650834223706
IADBUS3W
:70:/RFB//REF/LNID-1234-OC-CO
/VTO/20171002/NIT/8999990902
/NDE/532100012
:71A:OUR
:72:/REC//MNC/GBP/VNC/2139,04
///MDC/USD/VDC/4000,/MNI/GBP/
///VNI/106,95/MDI/USD/VDI/200,
-}

3.1.12. Operación 526: Giro la exterior de recursos en monedas diferentes a USD para atender la amortización y el servicio de la deuda pública externa a favor de terceros, con recursos propios que mantiene la DGTN en las cuentas de depósito en el BR

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1030000171001DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:526DGTN17100112
:23B:CRED
:32A:171002EUR1200,
:50K:/51010080
MINISTERIO DE HACIENDA
CRA. 8 No. 6-64
BOGOTA, COLOMBIA
:53B:/EUR51010080
:57D:NEDERLANDSCHE BANK N.V.
AMSTERDAM, HOLANDA
:59:/600131106
DE NEDERLANDSE INVESTERINGSBANK
VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V
LA HAYA, HOLANDA
:70:/RFB//REF/NIO-LOAN A -301
/VTO/20171002/NIT/8999990902
/NDE/532100012
:71A:OUR
:72:/REC//MNC/EUR/VNC/1000,
///MNI/EUR/VNI/200,00
-}



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

3.1.13. Operación 527: Giro al exterior de recursos en monedas diferentes a USD para atender la amortización y el servicio de la deuda pública externa a Organismos Internacionales, con recursos propios que mantiene la DGTN en las cuentas de depósito en el BR

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1030000171001DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:527DGTN17100113
:23B:CRED
:32A:171002EUR1000,
:50K:/51010080
MINISTERIO DE HACIENDA
CRA. 8 No. 6-64
BOGOTA, COLOMBIA
:53B:/EUR51010080
:57A:BOFAGB22
:59:/600862951019 IBRD
IBRDUS33
:70:/RFB//REF/BIRF-3871-O-CO
/VTO/20171002/NIT/8999990902
/NDE/532100012
:71A:OUR
:72:/REC//MNC/EUR/VNC/1000,
///MNI/EUR/VNI/0,00
-}

3.1.14 Operación 546: Giro al exterior por devolución de recursos no utilizados – préstamos externos

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1030000170310DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:546DGTN170310M1
:23B:CRED
:32A:170310USD2000,
:50K:/51010056
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO, Carrera 8 No 6-64
Bogota-Colombia
:53B:/USD51010056
:57A:SOGEUS33XXX
:59:/9051422
SOCIETE GENERALE NEW YORK, ESTADOS
UNIDOS
:70:/RFB//REF/REPUBLIC OF COLOMBIA
SIKORSKY I DEVOLUCION DE RECURSOS
NO UTILIZADOS/VTO/20170310
/NIT/8999990902/NDE/01099000023
:71A:OUR
:72:/REC//MNC/USD/VNC/2000,00/
///MDC/USD/VDC/2000,00/MNI/USD/
///VNI/0,00/MDI/USD/
///VDI/0,00
-}



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

3.1.15 Operación 547: Pago de servicios y otros conceptos

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000} {2:01030000170316DGTNCOBBXXX00000000000000000000N} {4:
:20:547DGTN170316M1
:23B:CRED
:32A:170316USD200,
:50K:/51010056
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO, Carrera 8 No 6-64
Bogota-Colombia
:53B:/USD51010056
:57A:SOGEUS33XXX
:59:/9051423
SOCIETE GENERALE NEW YORK, ESTADOS
UNIDOS
:70:/RFB//REF//IDM COMPUTER S
INVOICE 4028/VTO/20170316
/NIT/8999990902/NDE/NA
:71A:OUR
:72:/REC//MNC/USD/VNC/200,00/
///MDC/USD/VDC/200,00/MNI/USD/
///VNI/00,00/MDI/USD/
///VDI/00,00
-}

(ESPACIO DISPONIBLE)



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

3.2. Mensaje Enviado por la DGTN para la Constitución de Depósitos por Inversiones Operaciones Nos: 500 - 501 – 502 – 506

MT103 – Mensaje Definido por SWIFT

Campo/ Opción	Nombre	Descripción	Formato
20	Referencia del mensaje	Ver especificaciones campo 20 (numeral 2)	15x
23B	Código de la Operación Bancaria	Código que identifica el tipo de operación según el nivel de servicio SWIFT que se este utilizando. Para este caso siempre se utiliza el código CRED	4!c
32A	Fecha Valor, Moneda, Monto	Fecha Valor en formato AAMMDD, Código ISO de la moneda y Monto de la operación	6!n3!a15d
50K	Cliente Ordenante	No. de cuenta de la DGTN en CUD que se debita por esta operación	4*35x
53B	Corresponsal	Número de la cuenta de la DTN a debitar, precedido del código ISO de la moneda.	[/34x]
56 ⁽¹⁾	A	Código BIC Banco Intermediario	4!a2!a2!c[3!c]
	C	Banco Intermediario (si aplica) Código del sistema de compensación nacional del Banco Intermediario (precedido de doble slash y de los caracteres que lo identifican – Ej. //FW para código ABA)	/34x
	D	Nombre y dirección Banco Intermediario	4*35x
57	A	Código BIC entidad depositaria de la cuenta y número de cuenta en el banco intermediario (si aplica)	[/34x] 4!a2!a2!c[3!c]
	C	Cuenta Código del sistema de compensación nacional del Banco Intermediario (precedido de doble slash y de los caracteres que lo identifican – Ej. //FW para código ABA)	/34x
	D	Nombre y dirección entidad depositaria de la cuenta y número de cuenta en el banco intermediario (si aplica)	[/34x] 4*35x

Handwritten signature



CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS – DCIN -308
Anexo No. 3

Hoja 24 –A3- 17

Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

59	A	Cliente Beneficiario	Número de Cuenta	[/34x]
			Nombre y dirección Cliente Beneficiario	4*35x
70		Detalles del pago	Número de Cuenta	[/34x]
			Código BIC Cliente Beneficiario	4!a2!a2!c[3!c]
71A		Especificaciones de gastos	Debe iniciar con las siglas /RFB/ y a continuación los detalles del pago	4*35x
71A		Especificaciones de gastos	Específica quien paga los gastos. Para este caso se utiliza el código OUR.	3!a
72		Información de remitente a destinatario	Debe iniciar con las siglas /REC/ 1. Fecha Maduración AAAAMMDD /FMA/8!n 2. Moneda - Vencimiento /MTO/3!a 3. Valor al Vencimiento (capital + Intereses) /VTO/15d	6*35x

(1) El campo 56 es opcional, se debe utilizar si el pago es en dólares fuera de los Estados Unidos.

Reglas: En este mensaje no pueden estar presentes los campos 56C y 57C al tiempo.

(ESPACIO DISPONIBLE)



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

3.2.1. Operación 500 Giro al exterior por constitución de depósitos por inversiones en corresponsales en el exterior con recursos propios en USD que mantiene la DGTN en las cuentas de depósito en el BR

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1030000171001DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:500DGTN17100114
:23B:CRED
:32A:171002USD31000000,
:50K:/51010056
DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Cra. 8 No. 6-64
BOGOTA, COLOMBIA
:53B:/USD51010056
:57A:PNBPUS3NNYC
:59A:BYLAGB22
:70:/RFB//REF/CONSTITUCION
DEPOSITO A FAVOR DE DIRECCION DEL
TESORO NAL DE COLOMBIA-EXCEDENTES
:71A:OUR
:72:/REC//FMA/20171120
///MTO/USD/VTO/31023628,89
-}

3.2.2. Operación 501: Giro al exterior por compra de divisas diferentes a USD por parte de la DGTN para la constitución de depósitos por inversiones en corresponsales en el exterior.

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1030000171004DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:501DGTN171005R6
:23B:CRED
:32A:171006EUR1500,
:50K:/51010056
DIRECCION DEL TESORO NACIONALCra 8 No. 6-64
BOGOTA, COLOMBIA
:53B:/USD51010056
:57A:DEUTDEFFXXX
:59A:BYLAGB22XXX
:70:/RFB//REF/CONSTITUCION DEPOSITO
A FAVOR DE DIRECCION DEL TESORO
NAL. DE COLOMBIA-EXCEDENTES
:71A:OUR
:72:/REC//MNC/EUR/VNC/1500,00
///MDC/USD/VDC/1995,00/MNI/EUR/
///VNI/0,00/MDI/USD/VDI/0,00
///FMA/20171020
///MTO/EUR/VTO/1521,11
-}



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

3.2.3. Operación 502: Giro al exterior por venta de divisas diferentes a USD por parte de la DGTN para constitución de depósitos por inversiones en corresponsales en el exterior

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1030000171105DGTNCOBBXXX0000000000000000000N}{4:
:20:502DGTN171005C1
:23B:CRED
:32A:171006USD1600,
:50K:/51010098
DIRECCION GENERAL DEL TESORO NACIONAL
Cra. 8 No 6-64
BOGOTA, COLOMBIA
:53B:/EUR51010080
:57A:BNPAFRPPXXX
:59A:BNPAUS3NXXX
:70:/RFB//REF/CONSTITUCION DEPOSITO
A FAVOR DE DIRECCION DEL TESORO
NAL. DE COLOMBIA-EXCEDENTES
:71A:OUR
:72:/REC//MNC/EUR/VNC/1203,01
///MDC/USD/VDC/1600,/MNI/EUR/
///VNI/0,00/MDI/USD/VDI/0,00
///FMA/20171021
///MTO/USD/VTO/1680,10
-}

3.2.4. Operación 506: Giro al exterior por constitución de depósitos por inversiones en corresponsales en el exterior con recursos propios en monedas diferentes a USD que mantiene la DGTN en las cuentas de depósito en el BR

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O10300001710DGTNCOBBXXX0000000000000000000N}{4:
:20:506DGTN17100116
:23B:CRED
:32A:171002GBP31000000,
:50K:/51010098
DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Cra. 8 No 6-64
BOGOTA, COLOMBIA
:53B:/GBP51010098
:57A:CITIGB2LXXX
:59A:BYLAGB22
:70:/RFB//REF/CONSTITUCION
DEPOSITO A FAVOR DE DIRECCION DEL
TESORO NAL DE COLOMBIA-EXCEDENTES
:71A:OUR
:72:/REC//FMA/20171118
///MTO/GBP/VTO/31023628,89
-}



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

3.3 Mensaje enviado por la DGTN para Giros al exterior a favor de cuentas propias o de Entidades del Sector Público. Operaciones Nos: 540 - 541 – 542 -543 -544-545

MT103 – Mensaje Definido por SWIFT

Campo/ Opción	Nombre	Descripción	Formato	
20	Referencia del mensaje	Ver especificaciones campo 20 (numeral 2)	15x	
23B	Código de la Operación Bancaria	Código que identifica el tipo de operación según el nivel de servicio SWIFT que se este utilizando. Para este caso siempre se utiliza el código CRED	4!c	
32A	Fecha Valor, Moneda y Monto	Fecha Valor en formato AAMMDD, Código ISO de la moneda y Monto de la operación	6!n3!a15d	
50K	Cliente Ordenante	No. de cuenta de la DGTN en CUD que se debita por esta operación	4*35x	
53B	Corresponsal	Código ISO de la moneda y número de la cuenta de la DGTN a debitar en el BR	/34x	
56 (1)	A	Código BIC Banco Intermediario	4!a2!a2!c[3!c]	
	C	Banco Intermediario (si aplica)	Código del sistema de compensación nacional del Banco Intermediario (precedido de doble slash y de los caracteres que lo identifican – Ej. //FW para código ABA)	/34x
	D	Nombre y dirección Banco Intermediario	4*35x	
57	A	Código BIC entidad depositaria de la cuenta y número de cuenta en el banco intermediario (si aplica)	4!a2!a2!c[3!c]	
	C	Número de cuenta	Código del sistema de compensación nacional del Banco Intermediario (precedido de doble slash y de los caracteres que lo identifican – Ej. //FW para código ABA)	/34x



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

	D		Nombre y dirección entidad depositaria de la cuenta y número de cuenta en el banco intermediario (si aplica)	[/34x] 4*35x
59	A	Cliente Beneficiario	Número de Cuenta y	[/34x]
			Nombre y dirección Cliente Beneficiario	4*35x
70		Detalles del pago	Número de Cuenta y	[/34x]
			Código BIC del Cliente Beneficiario	4!a2!a2!c[3!c]
			Debe iniciar con /RFB/TRANSFERENCIA DE FONDOS y a continuación: /VTO/8!n Fecha vencimiento en formato AAAAMMDD	4*35x
71A		Especificaciones de gastos	Especifica quien paga los gastos. Para este caso utilice el código OUR	3!a
72		Información de remitente a destinatario	Información opcional de acuerdo con el tipo de operación	6*35x

(1) El campo 56 es opcional, se debe utilizar si el pago es fuera de los Estados Unidos.

Reglas: En este mensaje no pueden estar presentes los campos 56C y 57C al tiempo.

3.3.1 Operación 540: Giro al exterior a favor de la DGTN con cargo a las cuentas de depósito en USD que la DGTN mantiene en el BR

```
{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1030000171001DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:540DGTN17100117
:23B:CRED
:32A:171002USD16799100,
:50K:/51010056
DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Cra. 8 No. 6-64
BOGOTA,COLOMBIA
:53B:/USD51010056
:57A:CITIUS33XXX
:59:/36951764
DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
:70:/RFB/TRANSFERENCIA DE FONDOS
/VTO/20171002
:71A:OUR
-}
```



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

3.3.2 Operación 541: Giro al exterior por compra de divisas diferentes a USD por parte de la DGTN para traspasos con cargo a cuenta propia de la DGTN en el BR.

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1030000171007DGTNCOBBXXXX00000000000000000000N}{4:
:20:541DGTN171007O2
:23B:CRED
:32A:171010EUR2000,
:50K:/51010056
DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Cra. 8 No. 6-64
BOGOTA,COLOMBIA
:53B:/USD51010056
:57A:DEUTDEFFXXX
:59:/859746
DIRECCION CREDITO PUBLICO Y TESORO
:70:/RFB/TRANSFERENCIA DE FONDOS
/VTO/20171010/NIT/8999990902
:71A:OUR
:72:/REC/MNC/EUR/VNC/2000,00/
///MDC/USD/VDC/2680,00/MNI/EUR/
///VNI/0,00/MDI/USD/VDI/0,00
-}

3.3.3 Operación 542: Giro al exterior a favor de la DGTN por venta de divisas diferentes a USD con cargo a cuenta propia de la DGTN en el BR

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1030000171001DGTNCOBBXXXX00000000000000000000N}{4:
:20:542DGTN17100118
:23B:CRED
:32A:171002USD167100,
:50K:/51010098
DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Cra. 8 No. 6-64
BOGOTA,COLOMBIA
:53B:/GBP51010098
:57A:CITIUS33XXX
:59:/36951764
DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
:70:/RFB/TRANSFERENCIA DE FONDOS
/VTO/20171002
:71A:OUR
:72:/REC/MNC/GBP/VNC/89358,29
///MDC/USD/VDC/167100,/MNI/GBP/
///VNI/0,00/MDI/USD/VDI0,00
-}



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

3.3.4 Operación 543: Giro al exterior en monedas diferentes a USD a favor de la DGTN con cargo a las cuentas de depósitos en monedas diferentes a USD que la DGTN mantiene en el BR

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1030000171001DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:543DGTN17100119
:23B:CRED
:32A:171002EUR16799100,
:50K:/51010080
DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Cra. 8 No 6-64
BOGOTA,COLOMBIA
:53B:/EUR51010080
:57A:DEUTDEFFXXX
:59:/0102030405
DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
:70:/RFB/TRANSFERENCIA DE FONDOS
/VTO/20171002
:71A:OUR
-}

3.3.5 Operación 544: Giro al exterior con cargo a las cuentas de depósito en USD de la DGTN en el BR por transferencias presupuestales a cuentas de compensación de entidades el sector público.

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1030000171001DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:544DGTN17100120
:23B:CRED
:32A:171002USD18076,00
:50K:/51010056
AGENCIA DE COMPRAS FAC
1150 SW 41 CT SUITE 207, FORT
LAUDERDALE, USA
:53B:/USD51010056
:57A:MRMDUS33RTL
:59:/389032638
MDN FAC AGENCIA DE COMPRAS
1150 SW 41 CT SUITE 207, FORT
LAUDERDALE, USA
:70:/RFB/REF/TRANSF. PRESUPUESTAL.
CTO 041PA-08 COPA AIRL
/VTO/20171002/NIT/8999991022
:71A:OUR
-}

DM RD



23 OCT 2017

Fecha:

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

3.3.6 Operación 545: Giro al exterior con cargo a las cuentas de depósito en monedas diferentes al USD de la DGTN en el BR por transferencias presupuestales a cuentas de compensación de entidades del sector público.

```
{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1030000170927DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:545DGTN170927A1
:23B:CRED
:32A:170929EUR1000,
:50K:/51010080
FUERZA AEREA COLOMBIANA
AVENIDA EL DORADO – CAN
BOGOTA,COLOMBIA
:53B:/EUR51010080
:57A:DEUTDEFFXXX
:59:/389032638
AGENCIA DE COMPRAS FUERZA AEREA
COLOMBIANA 2834 PICADILLY SQUARE
LONDON, ENGLAND
:70:/RFB/CANCELAR CONTRATO No 01-CE
MDN-FAC-05, CTO 01 MDN OFICIO 46
DIPLO ACTA PROVIS/VTO/20110929
:71A:OUR
-}
```

3.4 Mensaje Enviado por la DGTN para atender el Servicio de la Deuda Externa al BID en pesos colombianos. Operación No: 530 – 531– 532 – 533

MT103 – Mensaje Definido por SWIFT

Campo/ Opción	Nombre	Descripción	Formato
20	Referencia del mensaje	Ver especificaciones campo 20 (numeral 2)	15x
23B	Código de la Operación Bancaria	Código que identifica el tipo de operación según el nivel de servicio SWIFT que se este utilizando. Para este caso siempre se utiliza el código CRED	4!c
32A	Fecha Valor, Moneda y Monto	Fecha Valor en formato AAMMDD, Código ISO de la moneda y Monto a cancelar	6!n3!a15d
50K	Cliente Ordenante	No. de cuenta de la DGTN en CUD que se debita por esta operación	4*35x
53B	Corresponsal	Código ISO de la moneda y Número de la cuenta a debitar perteneciente a la DTN. Para esta operación la moneda siempre será COP.	/34x
57A	Banco del beneficiario	Código BIC BR	4!a2!a2!c[3!c]

MORO



CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS – DCIN -308
Anexo No. 3

Hoja 24 –A3- 25

Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

59A	Cliente Beneficiario	Moneda, número de cuenta y código BIC del Organismo Internacional.	[/34x] 4!a2!a2!c[3!c]
70	Detalles del pago	Debe iniciar con las siglas /RFB/ Sintaxis cuando se refiere a un pago de deuda externa: 1. Referencia: Número del préstamo otorgado por el organismo internacional. /REF/84x 2. Fecha de vencimiento AAAAMMDD: /VTO/8!n 3. NIT del deudor (sin separadores, incluye dígito de verificación) /NIT/12x 4. Numero del préstamo informado al Banco de la República. /NDE/11x	4*35x
71A	Especificaciones de gastos	Especifica quien paga los gastos. Para este caso utilice el código OUR	3!a
72	Información del remitente al destinatario	Debe iniciar con las siglas /REC/ Sintaxis cuando se refiere a un pago de deuda externa 1. Moneda de Negociación (Pago) –Capital /MNC/3!a 2. Valor Moneda de Negociación - Capital /VNC/15d 3. Moneda dólares (USD) - Capital /MDC/3!a 4. Valor en Dólares (USD) - Capital /VDC/15d 5. Moneda de Negociación (Pago) –Intereses /MNI/3!a 6. Valor Moneda de Negociación - Intereses /VNI/15d 7. Moneda dólares (USD) - Intereses /MDI/3!a 8. Valor en Dólares (USD) - Intereses /VDI/15d Al informar intereses, en el valor debe incluirse la suma de intereses y comisiones si las hubiere.	6*35x



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

3.4.1. Operación 530: Pagos por cuenta de la DGTN para atender el servicio de la deuda externa a Organismos Internacionales en Pesos Colombianos BID Capital Ordinario Cuenta 246015247

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1030000171001DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:530DGTN17100121
:23B:CRED
:32A:171001USD801629,96
:50K:/610010013
MINHACIENDA,
Cra. 8 No. 6-64
BOGOTA, COLOMBIA
:53B:/COP61010013
:57A: BREPCOBBXXX
:59A:/COP246015247
IADBUS3WXXX
:70:/RFB//REF/LNID-695-OC-CO/VTO/20171001
/NIT/8999990902/NDE/02099003789
:71A:OUR
:72:/REC//MNC/USD/VNC/34000,
///MDC/USD/VDC/34000,/MNI/USD
///VNI/12000,/MDI/USD/VDI/12000,
-}

3.4.2 Operación 531: Pagos por cuenta de la DGTN para atender el servicio de la deuda externa a Organismos Internacionales en Pesos Colombianos BID Fondo Especial Cuenta 246015248

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1030000171001DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:531DGTN17100122
:23B:CRED
:32A:171001USD69990,
:50K:/61010013
MINHACIENDA,
Cra. 8 No 6-64
BOGOTA, COLOMBIA
:53B:/COP61010013
:57A: BREPCOBBXXX
:59A:/COP246015248
IADBUS3WXXX
:70:/RFB//REF/LNID-3194-O-SF/VTO/20171001
/NIT/8999990902/NDE/02099003789
:71A:OUR
:72:/REC//MNC/USD/VNC/69990,
///MDC/USD/VDC/69990,USD
///VNI/0,00DI/USD/VDI/0,00
-}



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

3.4.3 Operación 532: Pagos por cuenta de la DGTN para atender el servicio de la deuda externa a Organismos Internacionales en Pesos Colombianos BID Progreso Social Cuenta 246015244

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1030000171001DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:532DGTN17100123
:23B:CRED
:32A:1710012USD180264,
:50K:/61010013
MINHACIENDA,
Cra. 8 No 6-64
BOGOTA, COLOMBIA
:53B:/COP61010013
:57A: BREPCOBBXXX
:59A:/COP246015244
IADBUS3WXXX
:70:/RFB//REF/LNID-532-SP-O/VTO/20171001
/NIT/8999990902/NDE/02099003789
:71A:OUR
:72:/REC//MNC/USD/VNC/134000,
///MDC/USD/VDC/134000,/MNI/USD
///VNI/46264,/MDI/USD/VDI/46264,
-}

3.4.4: Operación 533: Pagos por cuenta de la DGTN para atender el servicio de la deuda externa a Organismos Internacionales en Pesos Colombianos BID Fondo Suizo Cuenta 246015245

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1030000171001DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:533DGTN17100124
:23B:CRED
:32A:171001USD888888,33
:50K:/61010013
MINHACIENDA,
Cra. 8 No 6-64
BOGOTA, COLOMBIA
:53B:/COP61010013
:57A: BREPCOBBXXX
:59A:/COP246015245
IADBUS3WXXX
:70:/RFB//REF/LNID-498-SF-CO/VTO/20171001
/NIT/8999990902/NDE/02099003789
:71A:OUR
:72:/REC//MNC/USD/VNC/888888,33
///MDC/USD/VDC/888888,33/MNI/USD
///VNI/0,00/MDI/USD/VDI/0,00
-}



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

4. ESPECIFICACIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMATO MT399 POR LA DGTN

4.1 Operación No: 503 Confirmación Constitución de depósitos en USD y monedas diferentes a USD

MT399 – Mensaje Definido por SWIFT

Campo/ Opción	Nombre	Descripción	Formato
20	Referencia del mensaje	Ver especificaciones campo 20 (numeral 2)	15x
21	Referencia Relacionada	Opcional. Puede traer la referencia de la transacción de la DTN	16x
79	Texto	Ver especificaciones campo 79 (4.1.1)	35*50x

Encabezado fijo solo cambia el valor de: **aammdd** con la fecha de transmisión:
{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O3990000aammddDGTNCOBBXXX 00000000000000000000N}{4:

4.1.1 Especificaciones campo 79

Consta de 2 líneas de 50 caracteres de datos estructurados con información para el Banco de la República, y 33 líneas de 50 caracteres para el texto enviado por la DGTN al receptor externo, (las líneas en blanco dentro del texto deben llevar un punto “.”)

- Sintaxis de datos estructurados para el Banco de la República:

- 1) Código BIC del destino
/DES/11x
- 2) Fecha Oficio AAAAMMDD
/FOF/8!n
- 3) Numero del Oficio
/NOF/10x
- 4) Fecha Constitución AAAAMMDD
/FCO/8!n
- 5) Fecha Maduración AAAAMMDD
/FMA/8!n
- 6) Moneda Vencimiento
/MTO/3!a
- 7) Valor al Vencimiento
/VTO/15d

RD



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Ejemplo Confirmación CONSTITUCIÓN de Depósitos en USD

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O3990000171001DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:503DGTN17100125
:79:/DES/BYLAGB22XXX/FOF/20171002/NOF/TGR6000536
/FCO/20171002/FMA/20171201/MTO/USD/VTO/31023628,89
MR. ANDREW DARROCH
AUTHORIZED DEALER

ACTUANDO BAJO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCION DEL TESORO NACIONAL DE COLOMBIA A CONTINUACION TRANSMITIMOS LA SIGUIENTE CONFIRMACION REMITIDA A USTEDES VIA FACSIMIL.

QUOTE
REF.: NEW DEPOSIT
VALUE 10/02/17 THE DIRECCION DEL TESORO NACIONAL DE COLOMBIA PLACES A NEW TIME DEPOSIT FOR USD31.000.000.00 AT YOUR BANK AT THE RATE OF .98000 PERCENT UNTIL 12/01/17.

AT MATURITY PLEASE ACCREDIT PRINCIPAL PLUS ACCRUED INTEREST AMOUNTING TO USD31.023.628.89 TO THE ACCOUNT No. 10922834 OF BANCO DE LA REPUBLICA AT CITIBANK NEW YORK IN FAVOR OF OUR ACCOUNT No. 51010056 WITH THEM, UNLESS YOU RECEIVE NEW INSTRUCTIONS ONE DAY BEFORE MATURITY.

JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS
SUBDIRECTOR OPERATIVO

UNQUOTE

BANCO DE LA REPUBLICA
SECCION OPERACIONES INTERNACIONALES
-}

(ESPACIO DISPONIBLE)



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Ejemplo Confirmación CONSTITUCIÓN de Depósitos en monedas diferentes a USD

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:03990000171001DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:503DGTN17100126
:79:/DES/BYLAGB22XXX/FOF/20171002/NOF/TGR6000538
/FCO/20171002/FMA/20180110/MTO/GBP/VTO/31023628,89
MR. ANDREW DARROCH
AUTHORIZED DEALER

ACTUANDO BAJO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCION DEL TESORO NACIONAL DE COLOMBIA A CONTINUACION TRANSMITIMOS LA SIGUIENTE CONFIRMACION REMITIDA A USTEDES VIA FACSIMIL.

QUOTE

REF.: NEW DEPOSIT

VALUE 10/02/17 THE DIRECCION DEL TESORO NACIONAL DE COLOMBIA PLACES A NEW TIME DEPOSIT FOR GBP31.000.000.00 AT YOUR BANK AT THE RATE OF .98000 PERCENT UNTIL 01/10/18

AT MATURITY PLEASE ACCREDIT PRINCIPAL PLUS ACCRUED INTEREST AMOUNTING TO USD31.023.628.89 TO THE ACCOUNT No. 11090186 OF BANCO DE LA REPUBLICA AT CITIBANK LONDRES IN FAVOR OF OUR ACCOUNT No. 51010098 WITH THEM, UNLESS YOU RECEIVE NEW INSTRUCTIONS ONE DAY BEFORE MATURITY.

JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS
SUBDIRECTOR OPERATIVO

UNQUOTE

BANCO DE LA REPUBLICA
SECCION OPERACIONES INTERNACIONALES
-}

(ESPACIO DISPONIBLE)

RD
MA



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

4.2 Operación No: 504 Confirmación Renovación Parcial o Total de depósitos en USD y en monedas diferentes a USD

MT399 – Mensaje Definido por SWIFT

Campo/ Opción	Nombre	Descripción	Formato
20	Referencia del mensaje	Ver especificaciones campo 20 (numeral 2)	15x
21	Referencia relacionada	Referencia del campo 20 del mensaje original MT103 con el cual se Constituyó el Depósito.	15x
79	Texto	Ver especificaciones campo 79 (1.2)	35*50x

(ESPACIO DISPONIBLE)

RD



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

4.3 Ejemplo Confirmación Renovación Parcial o Total de depósitos en USD y en monedas diferentes a USD

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O3990000171001DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:504DGTN17100127
:21:500DGTN17071525
:79:/DES/BYLAGB22XXX/FOF/20171002/NOF/TGR6010499
/FCO/20171002/FMA/20171128/MTO/USD/VTO/16543945,89
MR. ANDREW DARROCH
AUTHORIZED DEALER

ACTUANDO BAJO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCION DEL TESORO NACIONAL A CONTINUACION TRANSMITIMOS LA SIGUIENTE CONFIRMACION REMITIDA A USTEDES PREVIAMENTE VIA FACSIMIL.

QUOTE

REF.: ROLLOVER

VALUE 10/02/08 THE DIRECCION DEL TESORO NACIONAL DE COLOMBIA RENEWED ITS TIME DEPOSIT FOR USD16.500.000.00 PLUS ACCRUED INTEREST EARNED OF USD26.666.67 FOR A TOTAL AMOUNT OF USD16.525.666.67 AT THE RATE OF 1.81000 PERCENT, UNTIL 11/28/17 WITHOUT MOVEMENT OF FUNDS.

AT MATURITY PLEASE ACCREDIT PRINCIPAL PLUS ACCRUED INTEREST AMOUNTING TO USD16.543.945.89 TO THE ACCOUNT No. 10922834 (1) OF BANCO DE LA REPUBLICA AT CITIBANK NEW YORK (1) IN FAVOR OF OUR ACCOUNT No. 51010056 WITH THEM, UNLESS YOU RECEIVE NEW INSTRUCTIONS ONE DAY BEFORE MATURITY.

JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS
SUBDIRECTOR OPERATIVO

UNQUOTE

BANCO DE LA REPUBLICA
SECCION OPERACIONES INTERNACIONALES

-}

(1) Para las operaciones en monedas diferentes a dólares americanos se debe registrar el número de la cuenta y el corresponsal del BR en la correspondiente moneda.



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

5. ESPECIFICACIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMATO MT198-230 POR LA DGTN

5.1 Operación 505: Reembolso de Depósitos -Cancelación de Capital e Intereses en USD y en monedas diferentes a USD.

MT198 – Subtipo 230 - Mensaje Propietario

Campo/ Opción	Nombre	Descripción	Formato	
20	Referencia del mensaje	Ver especificaciones campo 20 (numeral 2)	15x	
12	Subtipo de mensaje	Mensaje Propietario (230)	3!n	
77E	Texto mensaje	Texto del mensaje que incluye los siguientes campos	Ver estructura en los campos siguientes	
25	Identificación de la Cuenta	Código ISO de la moneda y número de la cuenta en CUD en la cual se abonan los recursos	35x	
30	Fecha valor	Fecha valor de la operación AAMMDD	6!n	
21	Referencia relacionada	Campo 20 del MT103 con el cual se constituyo el deposito	35x	
32B	Moneda y monto	Código ISO de la moneda y Monto de la operación El monto corresponde al valor de capital mas intereses del depósito que se redime (al vencimiento).	3!a15d	
52	A	Institución	Código BIC de la Contraparte en la cual se constituyo el depósito	4!a2!a2!c[3!c]
	D	Ordenante	Nombre y Dirección de la Contraparte donde se constituye el deposito	4*35x
56 A	Intermediario	Número de cuenta y código BIC del Corresponsal del BR en el cual se abonan los recursos	[/34x] 4!a2!a2!c[3!c]	



23 OCT 2017

Fecha:

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

72	Información del remitente al destinatario	Inicia con /REC/ 1. Moneda de Negociación (Pago) -Capital /MNC/3!a 2. Valor Moneda de Negociación - Capital /VNC/15d 3. Moneda de Negociación (Pago) - Intereses /MNI/3!a 4. Valor Moneda de Negociación - Intereses /VNI/15d Al informar intereses, en el valor debe incluirse la suma de intereses y comisiones si las hubiere.	6*35x
----	---	--	-------

Encabezado fijo solo cambia el valor de : **aammdd** con la fecha de transmisión:

{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1980000aammddDGTNCOBBXXX000000000000000000000000N}{4:

5.2 Ejemplo Reembolso de Depósitos -Cancelación de Capital e Intereses en USD y en monedas diferentes a USD.

```
{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1980000171001DGTNCOBBXXX000000000000000000000000N}{4:
:20:505DGTN17100128
:12:230
:77E::25:/USD51010056
:30:171002
:21:500DGTN17071502
:32B:USD5004333,33
:52D:BARCLAYS BANK PLC, MIAMI BRANCH
MIAMI
:56A:/10922834 (1)
CITIUS33
:72:/REC//MNC/USD/VNC/5004000,00
///MNI/USD/VNI/333,33
-}
```

(1) Para las operaciones en monedas diferentes a dólares americanos se debe registrar el número de la cuenta y el código BIC del corresponsal en la correspondiente moneda.



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

5.3 Operación 550: Transferencias del exterior a favor de la DGTN por ingresos de divisas por traslados de fondos de sus cuentas en el exterior o por otros conceptos.

MT198 – Subtipo 230 - Mensaje Propietario

Campo/ Opción	Nombre	Descripción	Formato
20	Referencia del mensaje	Ver especificaciones campo 20 (numeral 2)	15x
12	Subtipo de mensaje	Mensaje Propietario	3!n
77E	Texto mensaje	Texto del mensaje que incluye los siguientes campos	Ver estructura en los campos siguientes
25	Identificación de la Cuenta	Código ISO de la moneda y número de la cuenta en CUD en la cual se abonan los recursos.	35x
30	Fecha valor	Fecha valor de la operación AAMMDD	6!n
21 ⁽¹⁾	Referencia relacionada	Puede traer cualquier referencia utilizada por la DGTN.	16x
32B	Moneda y monto	Código ISO de la moneda y Monto de la operación.	3!a15d
52A	Institución Ordenante	Código asignado a la DTN (DGTNCOBBXXX) igual al campo Sender de este mensaje	4!a2!a2!c[3!c]
56A	Intermediario	Número de cuenta y código BIC del Corresponsal del BR en el exterior en el cual se abonan los recursos	[/34x] 4!a2!a2!c[3!c]
72 ⁽¹⁾	Información del remitente al destinatario	Opcional	6*35x

(1): Para esta operación los campos 21 y 72 son opcionales.

Ejemplo Transferencias del exterior a favor de la DGTN por ingresos de divisas por traslados de fondos de sus cuentas en el exterior o por otros conceptos.

```
{1:F01BREPCOBBXXX0000000000}{2:O1980000171001DGTNCOBBXXXX0000000000000000000000000000N}{4:
:20:550DGTN17100129
:12:230
:77E::25:/USD51010056
:30:171001
:21:TGRDGTN02061201
:32B:USD5004333,33
:52A:DGTNCOBBXXX
:56A:/10922834
CITIUS33
-}
```



Fecha: 23 OCT 2017

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

5.4 Operación 551: Transferencias del exterior a favor de la DGTN ingresos de divisas por desembolso de préstamos externos.

MT198 – Subtipo 230 – Mensaje Propietario

Campo/ Opción	Nombre	Descripción	Formato
20	Referencia del mensaje	Ver especificaciones campo 20 (numeral 2)	15x
12	Subtipo de mensaje	Mensaje Propietario	3!n
77E	Texto mensaje	Texto del mensaje que incluye los siguientes campos	Ver estructura en los campos siguientes
25	Identificación de la Cuenta	Código ISO de la moneda y número de la cuenta en CUD en la cual se abonan los recursos.	/35x
30	Fecha valor	Fecha valor de la operación AAMMDD	6!n
21 ⁽¹⁾	Referencia relacionada	Puede traer cualquier referencia utilizada por la DGTN.	35x
32B	Moneda y monto	Código ISO de la moneda y Monto del desembolso.	3!a15d
52	A	Código BIC del Prestamista de la obligación	4!a2!a2!c[3!c]
	D	Nombre y Dirección del Prestamista de la obligación	4*35x
56 A	Intermediario	Número de cuenta y código BIC del Corresponsal del BR en el exterior en el cual se abonan los recursos	[/34x] 4!a2!a2!c[3!c]
72	Información del remitente al destinatario	Inicia con /REC/ y a continuación: 1. Número del préstamo externo informado al BR: /NDE/11x 2. Nit del deudor: /NIT/12x 3. Moneda de registro deuda externa: /MRD/3!a 4. Valor de registro deuda externa: /VRD/15d	6*35x

(1): Para esta operación el campo 21 es opcional.

20E



23 OCT 2017

Fecha:

ASUNTO: 24: OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL CON EL DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Ejemplo Transferencias del exterior a favor de la DGTN ingresos de divisas por desembolso de préstamos externos.

```
{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1980000171001DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:551DGTN17100130
:12:230
:77E::25:/USD51010056
:30:171001
:21:TGRDGTN02061201
:32B:USD5004333,33
:52A:IADBUS33XXX
:56A:/10922834
CITIUS33
:72:/REC/NDE/123123/NIT/8999990902
///MRD/USD/VRD/5004333,33
-}
```

Nota: En el campo 77: Se pueden relacionar cualquiera de las cuentas de depósito cuyos códigos inicien en 510 o 514.

6. ESPECIFICACIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMATO MT199 POR LA DGTN PARA SOLICITUDES ESPECIALES

MT199 – Mensaje Definido por SWIFT

Campo/ Opción	Nombre	Descripción	Formato
20	Referencia del mensaje	Ver especificaciones campo 20 (numeral 2)	15x
79	Texto	Ver especificaciones campo 79 (1.2)	35*50x

6.1 Operación No: 599 Solicitudes especiales

Ejemplo solicitud especial

```
{1:F01BREPCOBBAXXX0000000000}{2:O1990000170717DGTNCOBBXXX00000000000000000000N}{4:
:20:599DGTN170917C4
:79:Incluir un asunto y el texto de la solicitud, guardando especial cuidado en la longitud de cincuenta caracteres por línea y de 35 filas.
-}
```